



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD

Subvenciones a deportistas promesas de la provincia de Burgos en 2017 por su participación y logros en la temporada anterior

BDNS (Identif.): 366874.

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 10 de octubre de 2017 por la que se convocan subvenciones a deportistas promesas de la provincia de Burgos en 2017 por su participación y logros deportivos durante la temporada anterior.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos (<http://idj.burgos.es/servicios/subvenciones>)

Primero. – Beneficiarios.

Deportistas federados de nacionalidad española empadronados en la provincia de Burgos desde el 1 de enero de 2015, con residencia fiscal en España, y tengan cumplidos 15 años como mínimo y 23 como máximo a 31 de diciembre de 2016.

Segundo. – Objeto.

Subvencionar, en régimen de concurrencia competitiva, a deportistas promesas de la provincia de Burgos en 2017 por su participación y logros deportivos durante la temporada anterior.

Tercero. – Cuantía.

El presupuesto total destinado a esta convocatoria asciende a un máximo de 50.000 euros. Tramitación anticipada.

Cuarto. – Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto. – Anexos.

Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la Sede Electrónica del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos: (<http://idj.burgos.es/servicios/subvenciones>)

En Burgos, a 17 de octubre de 2017.

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel